

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 MAY 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ARACELI PACHECO GONZÁLEZ Y OTROS
DEMANDADO:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. Y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00162-00

Mediante auto del 11 de febrero de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas los días 14 y 15 de mayo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar cancelar la realización de la diligencia del día 14 de mayo del presente año.

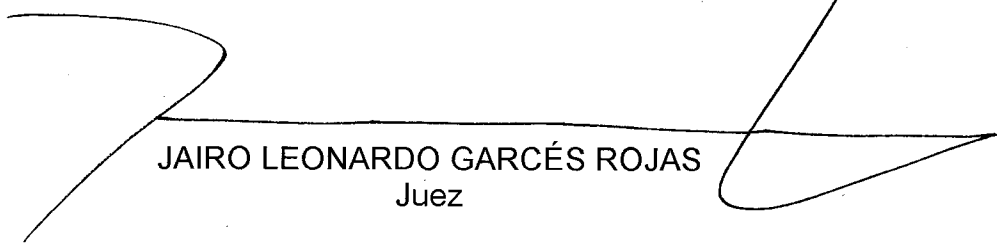
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la audiencia de pruebas, fijada para el día 14 de mayo de 2019.

SEGUNDO: Realizar en una sola sesión de audiencia de pruebas, tanto la que se canceló y su respectiva continuación, para el día **15 DE MAYO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.**, donde se recaudaran y practicaran todas las pruebas decretadas a las partes en la audiencia inicial.

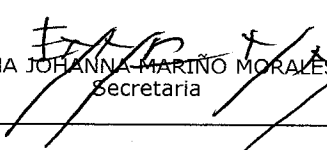
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 63 14 MAY 2019



EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria